



# MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ

## Intendencia

Pa'í Arzamendia y San Isidro

Telefax 0554 250 336

### CONTRATO N° mc08 /2024

Contratación por Menor Cuantía N° 08/2024, Construcción de una Cocina-Comedor de 10,90 X 8,60 Mts. con techo de tejas en la Esc. Bas. N° 5306 Hna. María Felicia Guggiari Echeverria, ID N° 450987.

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ**, domiciliada en Pa'í Arzamendia y San Isidro, de la ciudad de Itapé, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Intendente Municipal **Prof. Ignacio Rotela Alvarenga** con Cédula de Identidad N° 2.361.169, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES**, con RUC N° 432.552-4 domiciliada en Avda. Mcal. José Félix Estigarribia, ciudad de Itapé, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Marcial Larramendia Peralta**, con Cédula de Identidad N° 432.552, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA-COMEDOR DE 10,90 X 8,60 MTS. CON TECHO DE TEJAS EN LA ESC. BAS. N° 5306 HNA. MARÍA FELICIA GUGGIARI ECHEVERRIA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Menor Cuantía N° 08/2024, CONSTRUCCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA-COMEDOR DE 10,90 X 8,60 MTS. CON TECHO DE TEJAS EN LA ESC. BAS. N° 5306 HNA. MARÍA FELICIA GUGGIARI ECHEVERRIA, ID N° 450987.

#### Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

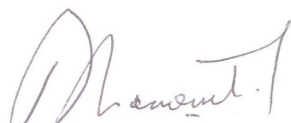
Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

#### Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

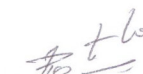
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 450987.

#### Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía N° 08/2024, convocado por la Municipalidad de Itapé. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 88/2024.

  
"LARRAMENDIA" Construcciones  
Marcial Larramendia  
Gerente Propietario



  
Prof. Ignacio Rotela Alvarenga  
Intendente Municipal  
Itapé



# MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ

## Intendencia

Pa'i Arzamendia y San Isidro

Telefax 0554 250 336

### Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

#### PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total IVA Incluido
1	Preparación del terreno	metros cuadrados	93,74	10.500	984.270
2	Replanteo y marcación	metros cuadrados	93,74	7.900	740.546
3	Cartel de obras	Unidad	1,00	1.257.500	1.257.500
4	Excavación y carga de cimiento de PBC, dosis.: 1/2:1:4	metros cúbicos	13,00	527.920	6.862.960
5	Zapata y pilares de H°A°	metros cúbicos	2,26	2.845.000	6.429.700
6	Vigas de galería de H°A°	metros cúbicos	0,42	3.000.000	1.260.000
7	Vigas de cumbrera de H°A°	metros cúbicos	1,04	3.000.000	3.120.000
8	Encadenado de H° A° inferior	metros cúbicos	2,68	2.850.000	7.638.000
9	Encadenado de H° A° superior	metros cúbicos	2,02	2.850.000	5.757.000
10	Relleno y compactación de interiores	metros cúbicos	17,63	116.000	2.045.080
11	Aislación asfáltica	metros cuadrados	44,60	65.000	2.899.000
12	Muro de nivelación de 0,30m de ladrillo común	metros cuadrados	16,04	198.000	3.175.920
13	Muro de elevación de 0,15m vista 1 cara con ladrillo prensado	metros cuadrados	83,69	150.000	12.553.500
14	Muro de elevación de 0,15m con ladrillo a revocar	metros cuadrados	66,21	128.000	8.474.880
15	Envarillado de pared sobre y bajo aberturas 2 de 8mm por hiladas (2 hiladas)	metro lineal	42,00	35.000	1.470.000
16	Pilares de 0.35 x 0.35 cm visto para corredor	metro lineal	10,40	280.000	2.912.000
17	Techo de tejas con tejuelon prensados a máquinas y tirantes de H° de 2" x 6" con listón de boca de 1 1/2 x 3"	metros cuadrados	120,00	360.000	43.200.000
18	Revoque a 1 capa de pared interior / exterior	metros cuadrados	139,00	38.800	5.393.200
19	Revoque a 1 capa de pilares, encadenado y viga de Ho. Ao.	metros cuadrados	41,59	45.000	1.871.550
20	Alfeizar de aberturas (1:3) cemento - arena	metro lineal	32,40	23.500	761.400
21	Contrapiso de hormigón de cascotes esp. 10cm	metros cuadrados	89,74	44.000	3.948.560
22	Carpeta para piso	metros cuadrados	89,74	37.000	3.320.380
23	Piso cerámico, tipo A	metros cuadrados	89,74	119.000	10.679.060
24	Zócalo	metro lineal	55,90	30.000	1.677.000
25	Guarda obra alisado contrapiso	metros cuadrados	34,00	106.000	3.604.000
26	Revestimiento de azulejos	metros cuadrados	6,09	115.000	700.350
27	Instalación de agua corriente	unidad medida global	1,00	1.780.000	1.780.000
28	Desagüe cloacal, incluye cañerías, rejillas, registros, cámara séptica y pozo absorbente	unidad medida global	1,00	9.800.000	9.800.000
29	Puerta de metálica de 2 hojas de 1,20 x 2.10m.	unidad	1,00	2.200.000	2.200.000
30	Puerta de metal con marco de 0,80 x 2.10m. (1 hoja)	unidad	1,00	1.580.000	1.580.000
31	Puerta placa de madera con marco de 0,80 x 2.10m.	unidad	2,00	1.580.000	3.160.000
32	Carpintería Metálica Ventana tipo Balancín	metros cuadrados	10,80	470.000	5.076.000
33	Vidrio doble 3mm	metros cuadrados	10,80	200.000	2.160.000
34	Canaleta y caño de bajadas N° 26 -	metro lineal	36,60	105.000	3.843.000

"LARRAMENDIA" Construcciones  
 Marcial Larramendia  
 Gerente Propietario



Prof. Ignacio Rotela Alvarenga  
 Intendente Municipal  
 Itapé



# MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ

## Intendencia

Pa'i Arzamendia y San Isidro

Telefax 0554 250 336

	desarrollo 33 cm				
35	Instalación eléctrica, según plano	unidad medida global	1,00	5.800.000	5.800.000
36	Artefactos eléctricos, según plano	unidad medida global	1,00	3.600.000	3.600.000
37	Pintura de paredes al látex con sellador	metros cuadrados	139,00	29.500	4.100.500
38	Pintura de ladrillo visto con anti moho incoloro	metros cuadrados	84,14	28.000	2.355.920
39	Pintura de aberturas de madera al barniz	metros cuadrados	5,57	30.500	169.885
40	Pintura de aberturas metálica con pintura sintética	metros cuadrados	19,20	32.000	614.400
41	Pintura de tejuelones con barniz	metros cuadrados	118,00	30.800	3.634.400
42	Pileta de cocina con grifería y mesada	unidad	1,00	2.500.000	2.500.000
43	Limpieza final de obra	unidad medida global	1,00	1.371.671	1.371.671
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>196.481.632</b>

El monto total del presente contrato es de Gs. 196.481.632 (guaraníes, ciento noventa y seis millones cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos treinta y dos) IVA incluido

### Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:  
Desde la fecha de suscripción hasta la recepción definitiva de la obra.

### Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria en la **Esc. Bas. N° 5306 Hna. María Felicia Guggiari Echeverría**.

### Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:  
Lic. Virgilio Ojeda Sosa.


### Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

### Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

  
"LARRAMENDIA" Construcciones  
Marcial Larramendia  
Gerente Propietario



  
Prof. Ignacio Rotela Alvarenga  
Intendente Municipal  
Itapé



# MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ

## Intendencia

Pa'í Arzamendia y San Isidro

Telefax 0554 250 336

### Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

### Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Itapé República del Paraguay al día 30 mes octubre y año 2024.



Firmado por: Prof. Ignacio Rotela Alvarenga en nombre de la Contratante.

Firmado por: Sr. Marcial Larramendia Peralta en nombre del Proveedor.

"LARRAMENDIA" Construcciones  
Marcial Larramendia  
Gerente Propietario